



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Segundo Informe Mensual de Actividades abril 2018 del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local 2017-2018 (COTECORA 2018).
2. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al cumplimiento de los numerales 4 y 8 de las Medidas de Neutralidad que deberán de observar las y los servidores públicos, y medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, aprobadas mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2018 del 13 de febrero de 2018.
3. Informe sobre las cifras finales de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero 2018 de la Ciudad de México que presenta el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el Extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para la posible ratificación de la persona titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JLDC-0602/2017.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza al Consejero Presidente formalizar y confirmar ante el Instituto Nacional Electoral la decisión de esta autoridad electoral local de implementar un sistema de detección de documentos electorales de las elecciones locales colocados erróneamente en los paquetes electorales federales, en atención a lo previsto en el Protocolo para la detección e

intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíen a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018.

- 6.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban ajustes al Cuadernillo para hacer las operaciones, en la Mesa de Escrutinio y Cómputo, para el voto de las y los Mexicanos residentes en el extranjero, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017– 2018.
- 7.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban ajustes a los tres diseños de los modelos de mascarillas Braille que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.
- 8.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza que, al finalizar el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se realice la apertura de las bodegas distritales de los órganos desconcentrados que resguarden los paquetes electorales, de las casillas que se seleccionen, para la ejecución de un análisis muestral de las boletas anuladas correspondientes a la elección para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- 9.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los criterios para la ocupación de plazas vacantes, del cargo de Técnico/a de Apoyo “A” para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- 10.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la ocupación de plazas vacantes de personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, con aspirantes de la lista de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para actividades de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
- 11.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro de la postulación al cargo de Diputada Propietaria por el principio de Representación Proporcional al Congreso de la Ciudad de México, en el lugar 4, de la Lista “A”, presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- 12.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de Concejal propietario presentada por el Partido de la Revolución Democrática, integrante de la Coalición Total “Por la CDMX al Frente” en la demarcación

territorial Iztapalapa, circunscripción 4, correspondiente al lugar 5 en la Planilla y al lugar 3 en la Lista Cerrada, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

- 13.** Cuatro Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio, presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de las Candidaturas correspondientes a los siguientes cargos:
 - a. Diputación al Congreso de la Ciudad de México, por el principio de representación proporcional en el lugar 4, de la Lista “A”, suplente;
 - b. Diputación al Congreso de la Ciudad de México, por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 27, propietario y suplente;
 - c. Diputación al Congreso de la Ciudad de México, por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 25, suplente, y
 - d. Concejalía en el lugar 3, de la Planilla y lugar 3 de la lista cerrada, correspondiente a la Circunscripción 6 de la demarcación territorial Cuajimalpa, propietario.

- 14.** Dos Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio, presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano, integrante de la Coalición “Por la CDMX al Frente” en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de las Candidaturas correspondientes a los siguientes cargos:
 - a. Concejales en la demarcación territorial La Magdalena Contreras, circunscripción 3, correspondiente al lugar 4 en la Planilla y al lugar 3 en la Lista Cerrada, propietaria y suplente, y
 - b. Concejales en la demarcación territorial Milpa Alta, circunscripción 4, correspondiente al lugar 3 en la Planilla y al lugar 1 en la Lista Cerrada, propietaria y suplente.

- 15.** Dos Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio presentadas por el Partido Nueva Alianza, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
 - a) Alcaldesa en la demarcación territorial Iztapalapa, y
 - b) Alcaldesa, en la demarcación territorial Tláhuac; Concejal Propietaria, lugar 3 en planilla y lista cerrada de la demarcación territorial Benito Juárez; Concejal Suplente, lugar 6 en planilla de la demarcación territorial Benito Juárez; Concejales Propietaria y Suplente respectivamente, en el lugar 3 en planilla y lista cerrada de la demarcación territorial Miguel Hidalgo; y Concejales Propietaria y Suplente respectivamente, en el lugar 6 en planilla de la demarcación territorial Tlalpan.

16. Cinco Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro supletorio, presentadas por el Partido Humanista de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de las Candidaturas correspondientes a los siguientes cargos:

- a. Diputación al Congreso de la Ciudad de México, por principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 14 propietaria y suplente;
- b. Diputación al Congreso de la Ciudad de México, por principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 19 y 31 propietaria y suplente;
- c. Diputación al Congreso de la Ciudad de México, por el principio de representación proporcional en el lugar 8, de la Lista "A", propietario y suplente;
- d. Concejalías por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los lugares 2 y 4, en la demarcación territorial Tlalpan, propietarias y suplentes, y
- e. Concejalías por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en el lugar 2, correspondiente a las demarcaciones territoriales Azcapotzalco y Benito Juárez, propietario y suplente.

17. Siete Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueban las solicitudes de incluir en las boletas electorales para las elecciones de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa, Alcaldías y Concejales, los nombres de diversas candidaturas, con los elementos adicionales mediante los que son conocidos públicamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, postuladas por:

- a) Coalición "Por la CDMX al Frente" conformada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, Alcaldía y Concejalías;
- b) Partido Verde Ecologista de México, Diputaciones;
- c) Partido Humanista, Diputaciones;
- d) Partido Humanista, Alcaldías;
- e) Candidatura Común "Juntos Haremos Historia" conformada por los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, Diputaciones y Alcaldías;
- f) Candidatura Común "Juntos Haremos Historia" conformada por los Partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, Diputaciones, y
- g) Candidata sin Partido a Diputada en el Distrito Electoral Uninominal 32.